

DECRETO N° : E-1607/2017/

Colina, 21 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 856/2016 de fecha 20 de julio de 2016, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto de contratación directa, por ser único proveedor, con el INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA, para contratación de Seminario de actualización “Activo Fijo y Bienes de Uso del Sector Municipal”, a realizarse los días 27 y 28 de julio de 2017 en el Hotel Presidente, ubicado en Luis Thayer Ojeda 383, Providencia, Santiago, para la asistencia de los funcionarios de esta Municipalidad, Patricia Beiza Montecinos, Angel González Ramos, Romina Hernández Benítez y Fernando Iturra Jara. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de julio de 2017 del Director de Administración y Finanzas. 3) Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, de fecha 20 de julio de 2017, que certifica que el INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro.

CONSIDERANDO; lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y Artículo N° 10 N° 4, del Reglamento que la rige; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa –por ser único proveedor- con el **INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA, RUT.: 76.499.000-5**, el Seminario de actualización “Activo Fijo y Bienes de Uso del Sector Municipal”, por un monto exento de \$ 1.240.000.- (un millón doscientos cuarenta mil pesos).

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 215.22.11.002.001.002, denominado “Cursos Contratados con Terceros”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)GONZALO DIAZ CHAVEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/GDCh/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Secplan
- Personal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 856/2017/

COLINA, 20 de Julio de 2017.-

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
Director de Administración y Finanzas

A : SECRETARIA MUNICIPAL

ANT. : Contratación directa

Me permito solicitar a usted, sancionar decreto alcaldicio contratación directa a nombre de Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada, Rut: 76.499.000-5, donde asisten los funcionarios, Patricia Beiza Montecinos, Ángel Gonzalez Ramos, Fernando Iturra Jara y Romina Hernández Benítez. Para cancelación de seminario de actualización denominado, "**Activo Fijo y Bienes de Uso del Sector Municipal**", por un monto exento de \$ 1.240.000 (un millón doscientos cuarenta mil pesos).

Por ser único proveedor.

Ítem: 215-22-11-002-001-002, Cursos Contratados con Terceros.

Sin Otro particular, saluda atentamente a usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo

20 JUL. 2017

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20/07/2017 12:43

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|--|---|
| 76.499.000-5 | INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



DECRETO N° AP – 663 / 2017 /

REF: Cometido funcionario en la Región Metropolitana.

COLINA, 13 de Julio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El seminario de Actualización de "Activo Fijo y Bienes de Uso del Sector Municipal" impartido por el Instituto de Desarrollo y Capacitación IDECAP; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico de los funcionarios que indica:

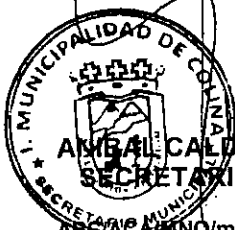
| Rut | Funcionario | |
|--------------|---------------------------|--|
| 10.931.858-2 | Patricia Beiza Montecinos | Titular del grado 11 de la planta de Técnicos. |
| 12.649.102-6 | Angel González Ramos | Asimilado al grado 14 de la planta de Administrativos. |
| 16.458.350-3 | Romina Hernández Benítez | Funcionaria a Honorarios |
| 15.411.533-1 | Fernando Iturra Jara | Funcionario a Honorarios. |

Los días 27 y 28 de Julio de 2017, asistirán al seminario de actualización "Activo Fijo y Bienes de Uso del Sector Municipal" en el Hotel Presidente, ubicado en Luis Thayer Ojeda 383, Providencia, Región Metropolitana.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, de acuerdo al siguiente detalle:

| Funcionario | Monto viático | Ítem | Denominado |
|---------------------------|---------------|-----------------------|---|
| Patricia Beiza Montecinos | \$ 35.278.- | 215-21-01-004-006-000 | Comisiones de servicio en el país |
| Angel González Ramos | \$ 35.278.- | 215-21-02-004-006-000 | Comisiones de servicio en el país |
| Romina Hernández Benítez | \$ 43.470.- | 215-21-03-001-000-000 | Honorarios suma alzada personas naturales |
| Fernando Iturra Jara | \$ 35.278.- | 215-21-04-004-030-000 | Apoyo al pequeño contribuyente. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



AMBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

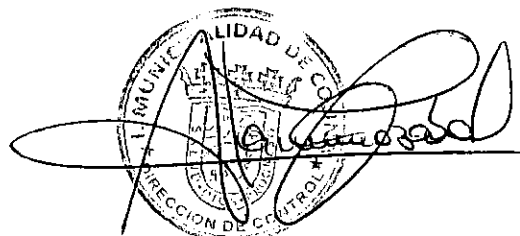
A: D. P. AMNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo



ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

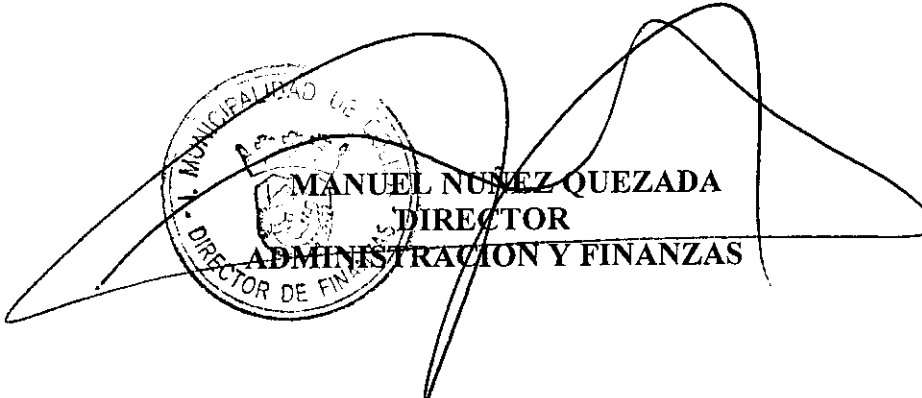
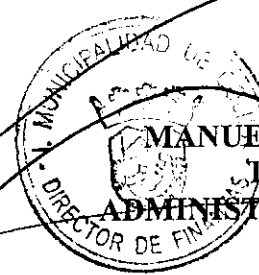


**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 20 de Julio de 2017.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga el Acuerdo Nro. 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 34, de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa, para Seminario denominado seminario de actualización "**Activo Fijo y Bienes de Uso del Sector Municipal**", Organizado por Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada, por un monto de \$ 1.240.000, (un millón doscientos cuarenta mil pesos), para asistencia de los funcionarios: Patricia Beiza Mortecinos, Ángel Gonzalez Ramos, Fernando Iturra Jara y Romina Hernández Benítez, a realizarse los días 27 y 28 de Julio de 2017, en el Hotel Presidente, ubicado en Luis Thayer Ojeda 383, metro Tobalaba Providencia, Región Metropolitana.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/lgl.-